



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIERRALTA CÓRDOBA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Septiembre 15, 2022.

FIJACIÓN EN LISTA TRASLADO DE LIQUIDACION DE CREDITO

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	DIANA SALGUEDO LLERENA
DEMANDADO	ARSENIO BENITEZ QUILINDO
RADICADO	23-807-40-89-001-2019-00605-00

En la forma ordenada en el artículo 110 y 308 del Código general del proceso, se fija la **LIQUIDACION DE CREDITO** presentada, en lista de traslado.

FIJACIÓN EN LISTA: Por un (1) día, dieciséis (16) de septiembre de dos Mil veintidós (2022), a la hora de las ocho (08:00) de la mañana.

DESEFIJADO: dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022), a la hora de las cinco (17:00) de la tarde.

TRASLADO: Por tres (3) días, (16), diecinueve 19) y veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

DERECHO: Artículos 110 y 308 del Código General del Proceso.

Tierralta - Córdoba, quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

GUILLERMO JESUS HERRERA GONZALEZ.
Secretario

Firmado Por:
Guillermo Jesus Herrera Gonzalez
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Tierralta - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e22c2f626fc5d0be93358e63b1164bc257b0caea94e73e1319498a180c93997b**

Documento generado en 16/09/2022 05:29:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>